



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 19 DIC 2019

VISTO el Ref. N° 1/19 del Expte. N° 60.363/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Resolución N° 938-019 y Res. N° 977-019, Art. 2°, del Sr. Decano, solicita le incremento de la dedicación del cargo que desempeña el **Ing. Nicolás Majorel Padilla**, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Semidedicación del Área **“Computación”**, Asignaturas **“Sistemas con Microprocesadores y Microcontroladores”** y **“Arquitectura de Computadoras”** del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación de la Carrera de Ingeniería en Computación y;

CONSIDERANDO:

Que la razón que avala el pedido de incremento de dedicación se refiere a la solicitud de promociones y creación de cargos docentes para el Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación con el fin de atender las necesidades de mejoras académicas del citado Departamento;

Que en cuanto a la situación de revista del citado docente, se informa que fue designado por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área “Computación”, Asignaturas “Sistemas con Microprocesadores y Microcontroladores” y “Arquitectura de Computadoras” del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación de la Carrera de Ingeniería en Computación, a partir del 5 de mayo de 2017 y hasta el 04 de mayo de 2022, según Res. Rectoral N° 395-017;

Que cabe destacar que las transformaciones de dedicación de cargos, según resoluciones vigentes son competencia de este Honorable Consejo;

Que al respecto la Res. N° 1148-HCS-1996 determina que hasta tanto este Cuerpo reglamente el procedimiento a seguir con las solicitudes de cambio de dedicación de los docentes que eleven las distintas Unidades Académicas, se continuará aplicando las disposiciones del Art. 45° del Estatuto anterior;

Que al respecto las Res. N° 375,555 y 556-HCS-1987 se refieren a los criterios de interpretación del referido artículo, estableciendo que cuando se trate de un incremento de dedicación se acordará la misma por el término que reste de la correspondiente designación.

Que en lo referente a la cuestión presupuestaria cabe informar que la mencionada Facultad cuenta con la partida para proceder a la transformación del citado cargo, según informe de la Dirección Gral. de Presupuesto;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

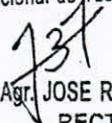

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- En Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019 -
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Semidedicación el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Área **“Computación”**, Asignaturas **“Sistemas con Microprocesadores y Microcontroladores”** y **“Arquitectura de Computadoras”** del Departamento de Electricidad,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

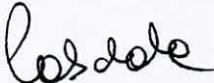
Electrónica y Computación de la Carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

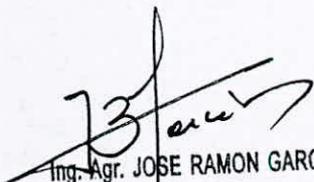
ARTICULO 2°.- Transformar la dedicación del cargo que desempeña el **Ing. Nicolás Majorel Padilla**, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Semidedicación del Área “**Computación**”, Asignaturas “**Sistemas con Microprocesadores y Microcontroladores**” y “**Arquitectura de Computadoras**” del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación de la Carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma sus funciones con la nueva dedicación y por el término que reste de su designación por concurso.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Ing. Nicolás Majorel Padilla** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 2654 2019
LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing.-Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.